

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**63504** GAVÀ

EDICTO

Maria del Carmen Barrera Morales, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, HACE SABER:

Número de asunto.- Concurso ordinario 511/2016-C Sección Primera: Declaración del concurso 511/2016 NIG: 08089-42-1-2016-8160213.

Fecha del auto de declaración: 21/11/2016.

Clase del Concurso: Concurso voluntario.

Persona concursada: Mariano Esteban Schnaider Fuksman nacionalizado en España con D.N.I. nº 44937720K y domicilio en C. Rosas núm. 22, 3º-1ª de Gavà.

Administrador Concursal: Francisco Garreta Dalmau con dirección de correo electrónico [info@garreta.com](mailto:info@garreta.com).

Régimen de las facultades del concursado: Conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben poner en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración del concurso en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Plaza Batista i Roca s/n de Gavà.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Gavà, 22 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160086458-1